

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

SOBRE LA CONTIENDA TRIBUTARIA

1. La Contienda Tributaria es una actividad educativa del Seminario de Integración en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la PUCP (SIDT) que se desarrolla a través de una metodología especial de debates múltiples sobre materias controvertidas y cuya finalidad es: (i) crear un espacio público para afianzar la integración de los conocimientos jurídicos de los estudiantes de la facultad; (ii) fomentar la investigación y los trabajos grupales entre ellos; y, (iii) promover la especialización tributaria con sólidas bases éticas, contando con el apoyo de antiguos estudiantes de la misma asignatura.
2. La Contienda Tributaria se hará utilizando el formato Karl Popper y supone cuatro rondas de competición entre los equipos. Serán tres las rondas de competición clasificatorias (todos contra todos), con dos debates en cada ronda. Habrá una ronda de competición final.
En cada debate de las rondas de competición participarán cuanto menos tres jueces (que serán abogados o abogadas con alta reputación en el trabajo profesional, académico o educativo en materia de derecho tributario).
En cada ronda de competición clasificatoria se realizarán en simultáneo dos debates usando el mismo caso tributario. Luego del desarrollo de las tres rondas de competición clasificatorias, los dos equipos que hayan obtenido los mayores puntajes competirán en una ronda de competición final, de la cual saldrá el equipo ganador.
3. La Décimo Quinta Contienda Tributaria (15CT) se realizará el día sábado 18 de noviembre de 2023, entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la PUCP, ubicadas en el Campus de dicha universidad. Por la mañana, se realizarán las tres rondas de competición clasificatorias y por la tarde la ronda de competición final.
Participarán todos los alumnos matriculados en el SIDT en el semestre 2023-2, divididos en cuatro equipos.
4. El profesor asignará un tutor para cada uno de los equipos, quien deberá ser un especialista en Derecho Tributario y antiguo alumno del SIDT, y de preferencia abogado. Formarán parte del Equipo organizador de la Contienda Tributaria el profesor del SIDT, los adjuntos de docencia y otras personas que a tales efectos designe el profesor.

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

SOBRE LAS RONDAS DE COMPETICIÓN

5. En las rondas de competición de la Contiend Tributaría se abordarán tres casos sobre las materias abordadas a lo largo del desarrollo del SIDT, los mismos que han sido planteados por el profesor y los adjuntos de docencia del curso. Previamente a la 15CT, cada uno de los equipos analizará los casos y desarrollará las posibles soluciones (afirmativas o negativas).

6. Cada debate de cada ronda de competición se llevará a cabo entre dos equipos, uno de los cuales asumirá la posición afirmativa (equipo de la proposición) y el otro la posición negativa (equipo de la oposición). Cada uno de los equipos debe presentarse en la Sala de Audiencia o Anfiteatro asignado para cada uno de los debates de cada ronda de competición a la hora indicada por la organización de la 15CT. Habrá una tolerancia de cinco minutos.

Cada equipo presentará a competición en cada ronda a los tres miembros, que serán denominados como "oradores". Cada alumno del SIDT deberá participar como orador por lo menos en una de las tres primeras rondas de competición clasificatorias, teniendo roles diferentes.

El jurado de cada ronda estará integrado por tres miembros, uno de los cuales actuará como Presidente. Las decisiones que emita, incluido el fallo y el puntaje asignado a cada orador, son inapelables.

7. Durante el desarrollo de cada debate de cada ronda de competición los oradores podrán utilizar material escrito o impreso, lo que incluye libros, semanarios, periódicos, separatas, apuntes de clase y cualquier otro de naturaleza similar. El uso de equipos electrónicos, tanto por los miembros del equipo como por el tuto no está permitido durante la 15CT.

8. Cada debate en cada ronda de competición se iniciará con la presentación que hará la persona designada por el Equipo de organización como "Monitor", indicando las reglas generales de la Contiend Tributaría, presentando a los oradores, tutores y jurados, así como el caso materia de conversación.

Luego se realizará el sorteo respectivo del rol (o moción) que asumirá cada uno de los dos equipos en competencia, en relación al caso tributario que para esa ronda en concreto haya planteado la organización de la Contiend Tributaría.

Una vez sorteados los roles (o mociones) se asignará 8 minutos de preparación previa. Al culminar ese periodo, el Monitor recordará a cada equipo que puede indicar como hará uso del tiempo de preparación adicional que tendrán durante el debate (8 minutos).

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

SOBRE EL DESARROLLO DEL DEBATE EN LAS RONDAS DE COMPETICIÓN

9. El debate se iniciará en base a los roles establecido en el Anexo 1, empezando por el primer orador del equipo de la proposición. Los oradores de cada equipo deberán argumentar la posición asignada y refutar la establecida por sus oponentes y, de ser el caso, defender la propia ante las refutaciones recibidas, evitando cualquier acción que suponga falta de respeto a los demás oradores, a los miembros del jurado o al público que participará durante la transmisión.

El primer orador de cada equipo tendrá seis minutos como máximo para su intervención. El segundo y tercer oradores tendrán cinco minutos como máximo para su participación.

10. Durante el debate, el Monitor hará visible a los presentes en la Sala de Audiencias o Anfiteatro el tiempo para la participación de cada orador y de la etapa de los interrogatorios. El Monitor dará una palmada como señal de que el tiempo de participación ha empezado y, cuando este se hubiere agotado, dará dos palmadas, debiendo el(los) orador(es) terminar completamente su intervención.

11. Los argumentos a favor y en contra de la moción deben estar contenidos en la intervención de los primeros oradores. El primer orador del equipo de la proposición (o primer orador afirmativo) debe presentar sus argumentos de manera clara y solvente. El primer orador del equipo de la refutación (o primer orador negativo) debe explicar por qué la interpretación del primer orador afirmativo no es aceptable y además ofrecer una alternativa.

Las intervenciones de los otros oradores deberán estar dedicadas a responder y analizar las razones presentadas. Así, se presentan objeciones a los argumentos de los oponentes y se defienden los propios ante las objeciones recibidas.

En las refutaciones no pueden introducirse argumentos nuevos, aunque se pueden presentar mayor detalle de los argumentos presentados.

El tercer orador positivo y el tercer orador negativo pueden mostrar al jurado por qué su equipo debería ganar el debate y además dar a conocer qué argumentos propios (o refutaciones propias a los argumentos del equipo contrario) no han sido respondidos eficazmente.

No se permiten interrupciones durante las intervenciones de cada orador.

12. Los interrogatorios cruzados son espacios del debate que durarán tres minutos y tienen por objetivo dejar en evidencia las debilidades en la argumentación del discurso previo del orador contrario, realizar aclaraciones respecto del discurso del oponente y, en

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)

REGLAMENTO

general, establecer los principios de los que se valdrán las refutaciones que se harán en las exposiciones restantes.

En los interrogatorios cruzados, un orador de un equipo hace preguntas directamente a un orador del equipo contrario, quien las responde inmediatamente. El interrogador debe limitarse a realizar preguntas y no puede ofrecer ningún discurso, mientras que el interrogado debe responderlas y no puede realizar preguntas.

13. Para hacer uso (total o parcial) del tiempo de preparación adicional que tiene cada equipo durante el debate, cualquiera de los oradores podrá solicitarlo a viva voz antes de que empiece una intervención o los interrogatorios, indicando el tiempo que desean tomar. A continuación el Monitor interrumpir el desarrollo del debate durante el tiempo solicitado, procediendo luego de terminado el mismo a reanudar las actividades.

SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS JUECES DURANTE LAS RONDAS DE COMPETICIÓN

14. Al concluir el debate, los jueces tendrán diez minutos de tiempo para tomar su decisión considerando el cumplimiento de los roles señalados en el Anexo 1, para lo que el Monitor invitará a los miembros de los Equipos (oradores y tutores) a retirarse de la Sala de Audiencia o Anfiteatro. Además, durante el tiempo de la deliberación, los jueces pueden solicitar al Monitor el retiro del público asistente de la señalada Sala de Audiencia o Anfiteatro.

En el tiempo asignado, los jueces deberán completar sus hojas de votación, las que tendrán el siguiente formato:

Oradores del equipo de (proposición o negación)	Criterios							
	Discurso Excelente	Discurso muy bueno	Discurso bueno	Discurso intermedio	Discurso débil	Discurso muy débil	Discurso deficiente	Discurso nulo
	25	24	22-23	20-21	18-19	17	14-16	0-15
Primero								
Segundo								
Tercero								

15. Los puntos para cada orador deben ser otorgados de acuerdo con los siguientes criterios:

- DISCURSO EXCELENTE (25 puntos): Es convincente, persuasivo y con un excelente estilo. Tiene una estrategia inteligente en la construcción de sus argumentos; su contenido es pertinente y muy bien fundamentado; además, presenta evidencias

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

- veraces y adecuadas. Es muy convincente en sus discursos cumpliendo su rol de manera completa y cumple con las expectativas en los interrogatorios.
- DISCURSO MUY BUENO (24 puntos): Es relativamente convincente y persuasivo. Tiene muy pequeños deslices en el estilo, contenido y estrategia, presentando argumentos aceptables. Presenta buenos fundamentos presentando evidencias relativamente convincentes. Tiene algunas fallas mínimas en el cumplimiento de su rol como orador y en los interrogatorios.
 - DISCURSO BUENO (22-23 puntos): Comete pocos errores de contenido, estilo y estrategia. Cumple con las expectativas mínimas de su rol, presenta argumentos claros y bien fundamentados. Presenta algunas fallas al desarrollar algunos argumentos; realiza algunas refutaciones al transmitir las ideas, así como al participar en los interrogatorios.
 - DISCURSO INTERMEDIO (20-21 puntos): Presenta con claridad espacios por mejorar su estilo y estrategias. Alcanza a cumplir, con algunas fallas, lo mínimo esperado en el rol de orador y su participación en los interrogatorios. Tiene un contenido aceptable en sus argumentos; su estructura es buena pero puede mejorar mucho: fue difícil seguir su línea argumental en general o algunas ideas no se entendieron lo suficiente.
 - DISCURSO DÉBIL (18-19 puntos): Comete errores importantes en cuanto al contenido, estrategia o estilo, tanto en los discursos como en los interrogatorios. Olvidó algunas labores importantes de su rol: tuvo errores en la construcción de su caso, falló en la exposición de sus argumentos o en su defensa. No respondió a los interrogatorios presentados por el equipo contrario, etc.
 - DISCURSO MUY DÉBIL (17 puntos): Utiliza el tiempo de manera poco constructiva, tiene fallas severas en su contenido, estrategia o estilo. Presenta errores evidentes en su argumentación, no fundamenta su posición y no cumple con las expectativas en los interrogatorios. Su discurso tiene poca lógica, es difícil de seguir o tiene problemas de estructura. Claramente, no satisface lo mínimo requerido por su rol.
 - DISCURSO DEFICIENTE (16-14 puntos): Un discurso muy poco relevante, difícil de entender, sin elementos relevantes en lo argumentativo o con muy pocos fundamentos. Casi no presenta pruebas ni cumple con su rol, ni en el discurso ni en los interrogatorios. Su discurso tiene muy poca lógica, es muy difícil de seguir o tiene muchos problemas de coherencia.
 - DISCURSO NULO (15-0 puntos): El orador estuvo ausente o, incluso presente, no dio ningún discurso ni participó en los interrogatorios.

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

16. Luego de que los jueces tomen su decisión, los miembros de los Equipos y el público asistente retornarán a la Sala de Audiencias o Anfiteatro. El Monitor cederá el uso de la palabra a cada juez para que señalen públicamente los motivos de su evaluación y realicen los comentarios pertinentes, lo que incluye críticas constructivas hacia los oradores. A tal efecto, cada uno de ellos contará con 5 minutos para realizar su retroalimentación, de manera individual.

En su intervención, que será la última, el Presidente del Jurado dará el veredicto final y los puntajes asignados en total a cada equipo, procediendo a entregar al Monitor las tres hojas de votación debidamente llenadas y firmadas.

SOBRE LAS SANCIONES

17. Cualquier reclamo que un equipo decida plantear durante el desarrollo de la contienda por incumplimiento de las disposiciones reglamentarias por parte de los otros equipos deberá hacerse a través del tutor y directamente al profesor del SIDT. El reclamo deberá presentarse al término de la ronda en la que se hubiere presentado el supuesto incumplimiento de la disposición reglamentaria correspondiente.

18. Recibido el reclamo, y sin mayor dilación, el profesor del SIDT oír a los tutores de los equipos implicados, procediendo luego a decidir en instancia única. En caso se constate la veracidad del incumplimiento de la disposición reglamentaria correspondiente, el profesor del SIDT procederá a aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- Llamada pública de atención, cuando la infracción sea leve.
- Disminución de 2 puntos en el puntaje obtenido por el equipo infractor en la ronda en que se produjo la infracción, cuando la infracción es grave.
- Disminución de 4 puntos en el puntaje obtenido por el equipo infractor en la ronda en que se produjo la infracción, cuando la infracción es muy grave.

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

ANEXO 1

ROLES DE LOS ORADORES – FORMATO KARL POPPER

Se trata de un debate entre dos equipos, cada uno compuesto por tres personas. Ambos equipos tienen la **CARGA DEL ARGUMENTO**, de modo que tanto el equipo afirmativo como el equipo negativo deben presentar una serie de argumentos propios para defender su postura (solo refutar los argumentos del otro equipo no sería suficiente para ganar un debate, especialmente cuando se trata del equipo negativo). Respecto a la estructura del debate, habrá seis discursos y cuatro interrogatorios

SECCIÓN	ORADOR	TIEMPO MÁXIMO
Desarrollo afirmativo	Primer orador afirmativo (A1)	6 minutos
Interrogatorio a A1	Tercer orador negativo (N3)	3 minutos
Desarrollo negativo	Primer orador negativo (N1)	6 minutos
Interrogatorio a N1	Tercer orador afirmativo (A3)	3 minutos
Refutación afirmativa	Segundo orador afirmativo (A2)	5 minutos
Interrogatorio a A2	Primer orador negativo (N1)	3 minutos
Refutación negativa	Segundo orador negativo (N2)	5 minutos
Interrogatorio a N2	Primer orador afirmativo (A1)	3 minutos
Refutación afirmativa	Tercer orador afirmativo (A3)	5 minutos
Refutación negativa	Tercer orador negativo (N3)	5 minutos

**DECIMO QUINTA CONTIENDA TRIBUTARIA DE ESTUDIANTES DE
DERECHO PUCP (2023-II)**

REGLAMENTO

ANEXO 2

**CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO EN LA RONDA DE
COMPETICIÓN**

Cada juez tomará su decisión considerando el cumplimiento de los roles (ver Anexo 1) y de los siguientes criterios de evaluación para una adecuada argumentación:

1. CONTENIDO:

- a) La solidez de los argumentos deben ser medidos sin considerar en demasía la calidad de la oratoria y la presentación que haga el orador.
- b) El argumento debe ser lógico y concreto. La argumentación será débil si el orador contradice lo señalado por los otros oradores de su propio equipo.
- c) Es necesario que cada equipo refute y contra argumente un argumento débil mostrando el error estratégico.
- d) Se debe cumplir con el tiempo establecido, de modo que lo que se exprese una vez que este ha terminado no debe ser tomado en cuenta por el juez.
- e) Si un equipo introduce un argumento débil no ganará; sin embargo, tal argumentación será tomado en cuenta si el equipo opositor no lo refuta.

2. ESTILO:

- a) Uso del lenguaje: vocabulario fluido, habilidad para formular ideas, composición del habla y sus estilos.
- b) Manera de hablar, debe haber dicción adecuada (articulación, entonación, etc.).
- c) Comunicación no verbal: gestos, expresión facial, posturas.
- d) Fluidez y persuasión en el discurso: introducción y conclusiones interesantes y capacidad de convencer a los miembros del jurado acerca de los puntos claros de su discurso.

3. ESTRATEGIA:

- a) La estrategia involucra dos elementos: estructura y tiempo en el discurso.
- b) Comprobación de la moción (postura) del orador en el discurso.
- c) Secuencia lógica de los argumentos y organización de las ideas.